

APUNTES SOBRE DESARROLLO COMUNITARIO



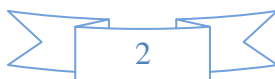
Arizaldo Carvajal Burbano

TÍTULO: APUNTES SOBRE DESARROLLO COMUNITARIO

AUTOR: Arizaldo Carvajal Burbano
Correo: aricarvajal@yahoo.es

Portada: "Casa yanacona, Río Blanco, Cauca-Colombia"

Primera edición digital:
Eumed.net, Universidad de Málaga-España,
Julio de 2011



EL AUTOR:

Arizaldo Carvajal Burbano

Sociólogo y Especialista en Teoría y Métodos de Investigación en Sociología de la Universidad del Valle, Cali - Colombia. Magíster en Cooperación Internacional para el Desarrollo y Estudios de Doctorado en Antropología Social en la Universidad Complutense de Madrid-España. Profesor de la Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano, Universidad del Valle. Es autor de los siguientes libros: Desarrollo Local: Manual Básico para Agentes de Desarrollo Local y otros actores(1ª.Edición,2011), Desarrollo y cultura. Elementos para la reflexión y la acción (3ª.Edición, 2010), Planeación participativa: diagnóstico, plan de desarrollo y evaluación de proyectos (3ª. Edición, 2010), Elementos de investigación social aplicada (3ª Edición, 2010), Teoría y práctica de la sistematización de experiencias (4ª. Edición, 2010), Desarrollo y postdesarrollo: Modelos y alternativas (1ª. Edición, 2009), Lógicas sobre el desarrollo y la planeación en Cali (1ª. Edición, 2007).

Contenido

Introducción

1. Sobre el concepto de comunidad
2. Acerca del desarrollo
3. El desarrollo comunitario
4. Trabajo social comunitario

Conclusiones

Bibliografía

Introducción

Comunidad es un “lugar cálido, un lugar cómodo y acogedor.
Es como un techo bajo el cual nos abrigamos de la lluvia pesada,
como un hogar delante del cual calentamos las manos en un día helado”.
Z. Bauman

Si bien el concepto *desarrollo de la comunidad*, o *desarrollo comunitario*, ha perdido fuerza en los últimos años, es innegable que se ha perfilado un cuerpo de principios teóricos y metodológicos que se involucran en la expresión de “desarrollo de la comunidad”.

En este siglo XXI, época en que se habla de diversos desarrollos, de “desarrollos adjetivados”, el *desarrollo comunitario* es uno de ellos, aunque también se lo asocia al *desarrollo local y comunitario*. En gran parte, lo que se pretende es rescatar la comunidad, las relaciones cara a cara, la solidaridad, la participación y la organización, lo colectivo, etc, en un *mundo neoliberal* caracterizado por otros “valores”: competencia, individualismo, prioridad del tener, etc. Como lo considera García Roca (2001), en el interior de la crisis actual vuelve a afirmar su vigencia y

actualidad el modo comunitario de abordar los problemas sociales.

La gran acogida que está teniendo mi libro digital “Desarrollo Local: Manual Básico para Agentes de Desarrollo Local y otros actores” (Eumed.net, 1ª.Edición, Mayo de 2011), y algunas cálidas solicitudes, principalmente de estudiantes y profesionales en Trabajo Social, de publicar un texto en edición digital sobre este tema del desarrollo comunitario, me han animado; lo que permite una difusión más amplia, e ir aportando a esa apuesta de “democratizar el acceso al conocimiento a través de las nuevas tecnologías”, de “promover el uso social y educativo de Internet”. Y me adhiero a aquellos(as) que expresan: “un saber que no es compartido, humilla a los que no tienen acceso a él”.

Nuevamente, agradezco al Grupo Eumed.net de la Universidad de Málaga, por la edición digital de este texto.

Debo anotar que estos *Apuntes* (aproximaciones teóricas) tienen como base principal el capítulo “Desarrollo

comunitario”, de mi libro “Desarrollo y postdesarrollo: Modelos y alternativas”, editado en forma impresa por la Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano-Facultad de Humanidades, Universidad del Valle Cali, 2009.

El texto consta de cuatro capítulos. En el primero se trata el concepto de comunidad; el segundo se refiere al concepto de desarrollo, para continuar con el de desarrollo comunitario. Y finalmente, se ahonda en el llamado Trabajo social comunitario.

No está de más señalar que este es un libro abierto, inacabado. Sigo esperando que este tipo de escritos aporten a la formación de personas comprometidas con el trabajo comunitario, en la construcción de una sociedad mejor, de un *buen vivir*.

1. Sobre el concepto de comunidad



"Indígenas guambianos", Colombia – Tomada del blog Caucaizate

Ezequiel Ander-Egg, en su conocido texto *Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad* (2005), habla a fondo sobre ¿Qué es el desarrollo de la comunidad?

Señala que el ámbito operativo del desarrollo de la comunidad –como lo indica la misma expresión- es la comunidad. No cualquier comunidad, sino aquella o aquellas sobre las cuales y con las cuales se quiere llevar a cabo un programa con el fin de atender a sus necesidades y problemas, lograr su desarrollo y mejorar su calidad de vida (p.25).

Así, detengámonos en este polémico concepto de **comunidad**. Al respecto, Ander-Egg comenta:

El término “comunidad” es uno de los conceptos más utilizados en las ciencias sociales. Pero, como ocurre con otras palabras que tienen amplio uso dentro de estas disciplinas, se trata de un vocablo dotado de extensa polisemia, es decir, hace referencia a realidades muy diversas. Esta multiplicidad de significados no se da sólo en el lenguaje científico, sino también en el lenguaje corriente.

En su acepción originaria, el término “comunidad” hace referencia a un ámbito espacial de dimensiones relativamente reducidas, en el que existía una compenetración y relación particular entre territorio y colectividad. En un sentido lato, la

palabra denota la cualidad de “común”, o bien la posesión de alguna cosa en común. Alude, pues, a lo que no es privativo de uno solo, sino que pertenece o se extiende a varios.

A veces, el término se utiliza para designar un pequeño grupo de personas que viven juntas con algún propósito común; también se puede hablar de comunidad aludiendo a un barrio, pueblo, aldea, o municipio. En otras ocasiones se aplica a un área más amplia: comarca, provincia, región, nación, continente..., hasta llegar al conjunto de la humanidad. La palabra sirve para designar algún aspecto de esas realidades, que son muy diferentes en cuanto a la amplitud espacial de “aquello” que designan. Sin embargo, hay que suponer que en todas esas realidades deben existir algunos rasgos o características, por las que se las puede denominar con este vocablo. (Ander-Egg, 2005:26).

El autor constata esa diversidad a través de una revisión de los diferentes aspectos que suele destacarse:

- A veces, cuando se habla de comunidad, se designa “algo” que se inscribe en un **espacio o territorio delimitado**. Se trata de la utilización del término para designar a las personas y relaciones que se establecen entre los que viven en un determinado espacio o territorio: barrio, pueblo, aldea, etc., que constituye una entidad identificable e individualizable por límites geográficos precisos.
- También se habla de comunidad para designar al conjunto de personas que **comparten una herencia social común**: tradiciones, costumbres, lengua o pertenencia a una misma etnia. Esto connota, en la misma noción de comunidad, un reconocimiento de una historia, una identidad y un destino comunes.
- Otras conceptualizaciones destacan la dimensión psicológica de la comunidad, considerando como aspectos sustanciales

de la misma el **sentimiento o conciencia de similitud y pertenencia**. Es lo que hace que la gente se perciba como parte de una red de relaciones y lazos comunes que la identifican psicológicamente con la comunidad de la que forma parte.

- En ciertos casos, con el concepto se alude a las **relaciones sociales** que existen en un conjunto de personas que comparten intereses afines y están ligadas por aspiraciones, valores y objetivos igualmente comunes.
- Existe otra utilización de la palabra; es cuando se la emplea para hacer referencia a una **entidad funcional autónoma**, aunque inserta en otras unidades funcionales más amplias. Esta funcionalidad social de una comunidad se expresa en:
 - las actividades económicas de producción, distribución y consumo;
 - la disponibilidad de determinados recursos, bienes y servicios;
 - las instituciones, roles, status y clases sociales que se dan en su interior. (Ander-Egg, 2005:27).

De ahí la importancia –señala el autor- de delimitar el alcance que se da en el campo de los métodos de intervención social, aunque este sea tributario de los que se le da en los campos de la sociología, antropología y psicología social. “De todo ello, y seleccionando aquellos aspectos o factores que interesan a un método de acción social con el significado y alcance del desarrollo de la comunidad, diremos que los elementos estructurales más importantes son”:

- **el territorio** (localización geográfica),
- **la población** (que habita en este territorio),
- **los recursos/servicios** (perfil de la actividad productiva y de servicios disponibles) y
- **las formas de intervención, relaciones y lazos comunes dan una identificación colectiva** (sentido o conciencia de pertenencia). (Ander-Egg, 2005:29-30).

El autor concluye que “una comunidad es una agrupación o conjunto de personas que habitan un espacio geográfico delimitado y delimitable, cuyos miembros tienen conciencia de pertenencia o identificación con algún símbolo local y que interaccionan entre sí más intensamente que en otro contexto, operando redes de comunicación, intereses y apoyo mutuo, con el propósito de alcanzar determinados objetivos, satisfacer necesidades, resolver problemas o desempeñar funciones sociales relevantes a nivel local”. (Ander-Egg, 2005:34).

Robertis y Pascal (2007) expresan que según la definición de diccionario el término comunidad se refiere al carácter de lo que es común...similitud, identidad...reunión de personas que viven juntas, que tienen intereses comunes. En otras palabras, comunidad = común unidad.

El concepto de “comunidad” ha sido utilizado con dos significaciones: una es la definición de un espacio delimitado donde existe una organización de vida social parcial (barrio, aldea); la otra hace referencia a la calidad de las relaciones que se entretienen entre las personas y los grupos---esta significación espacial y cualitativa vuelve impreciso el término comunidad. --de ahí que usaremos el término colectivo. (Robertis y Pascal, 2007:31).

Maritza Montero (2007) expresa que como muchas de las palabras clave en el campo de lo social, “comunidad” es un término polisémico, complejo y confuso.

Así, en muchas definiciones (Chavis y Newbrough, 1986; Giuliani, García y Wiesenfeld, 1994; Sánchez, 2000) se indica que la comunidad supone *relaciones, interacciones* tanto de hacer y conocer como de sentir, por el hecho de compartir esos aspectos comunes. Y esas relaciones no son a distancia, se dan en un ámbito social en el cual se han desarrollado histórica y culturalmente determinados intereses o ciertas necesidades; un ámbito determinado por circunstancias específicas que, para bien o para mal, afectan en mayor o menor grado a un conjunto de personas que se reconocen como partícipes, que desarrollan una forma de identidad social debido a esa historia compartida y que construyen un sentido de comunidad (SdeC), igualmente definido en mayor o menor grado entre los componentes de ese grupo social, pero identificable en el pronombre personal de la primera persona del plural: *nosotros*.

Es importante, en este sentido, recordar algo que advirtió Heller en 1988: la necesidad de enfocar la comunidad como “sentimiento” y no la comunidad como “escena o lugar”. Al trabajo comunitario no le interesa el sitio donde está la comunidad en tanto tal, sino los procesos psicosociales de

opresión, de transformación y de liberación que se dan en las personas que por convivir en un cierto contexto, con características y condiciones específicas, han desarrollado formas de adaptación o de resistencia y desean hacer cambios. Esta posición ha sido calificada en la literatura especializada como “relacional” o “de la relación”. Entonces, si bien se trabaja para facilitar y catalizar esa transformación y liberación, no se puede ignorar *el contexto* en el cual se da y que puede ser parte del problema. (Montero, 2007: 198 - 199).

Señala Montero que igualmente es necesario destacar el *aspecto dinámico*, en constante transformación, de las comunidades. Una comunidad, como todo fenómeno social, no es un ente fijo y estático, dado bajo una forma y una estructura. Una comunidad es un ente en movimiento, que es porque está siempre en el *proceso* de ser, así como ocurre con las personas que la integran. Lo que permite definirla es la *identidad social* y el *sentido de comunidad* que construyen sus miembros y la historia social que igualmente se va construyendo en ese proceso, que trasciende las fronteras interactivas de la comunidad y le otorga a veces un nombre y un lugar en los sistemas de nomenclatura oficial e informales de la sociedad. Este aspecto identificador ha sido ligado al de

sentido de común y se ha llegado a hablar de una identidad de sentido de comunidad.

La autora, con base en su experiencia de trabajo y de otros investigadores definía la comunidad como:

Un grupo social dinámico, histórico y culturalmente constituido y desarrollado, preexistente a la presencia de los investigadores o de los interventores sociales, que comparte intereses, objetivos, necesidades y problemas, en un aspecto y un tiempo determinados y que genera colectivamente una identidad, así como formas organizativas, desarrollando y empleando recursos para lograr sus fines (Montero, 2007).

Así, Montero presenta un cuadro sobre los **Aspectos constitutivos del concepto de comunidad:**

- Aspectos comunes, compartidos:
 - Historia
 - Cultura
 - Intereses, necesidades, problemas, expectativas socialmente construidos por los miembros del grupo.
- Un espacio y un tiempo (Montero, 1998a; Chasis y Wandersman, 1990).
- Relaciones sociales habituales, frecuentes, muchas veces cara a cara (Montero, 1998a; Sánchez, 2000).
- Interinfluencia entre individuos y entre el colectivo y los individuos (McMillan y chasis, 1986).
- Una identidad social construida a partir de los aspectos anteriores.
- Sentido de pertenencia a la comunidad.

- Desarrollo de un sentido de comunidad derivado de todo lo anterior.
- Un nivel de integración mucho más concreto que el de otras formas colectivas de organización social, tales como la clase social, la etnia, la religión o la nación (Montero 1998a).
- Vinculación emocional compartida (McMillan y Chavis, 1986; León y Montenegro, 1993).
- Formas de poder producidas dentro del ámbito de relaciones compartidas (Chavis y Wandersman, 1990).
- Límites borrosos.

FUENTE: Montero, 2007:200.

En su análisis, Montero se refiere a la *locación y relación en la definición de comunidad*, donde se define la comunidad como “el conjunto de relaciones sociales que se encuentran vinculadas por un sentido de comunidad”. Se comparten expectativas socialmente construidas, necesidades o problemas que crean un sentido de grupo más o menos grande según *circunstancias compartidas*, y de esa interacción surge un sentido de comunidad que está íntimamente ligado a una identidad social comunitaria (p.203).

La autora toca otro problema: la relación entre comunidad y sentido de comunidad. “Lo que ocurre es que quizás se ha puesto demasiado énfasis en la noción de territorio, y en tal caso es necesario advertir que el sólo compartir un

espacio, un lugar, no necesariamente genera una comunidad”.

Expresa que en definiciones dadas desde dentro de las comunidades se deben resaltar los siguientes aspectos que marcan el concepto de comunidad:

- La comunidad como punto de encuentro. Ese punto es buscado por algún grupo de personas. Y en ese punto está la coincidencia, el juntarse, el encuentro. Es decir, la relación.
- Integrarse con el *vecino*. El encuentro no es con cualquier persona, sino con los vecinos, lo cual señala implícita, pero claramente, tanto un ámbito espacial como una relación cotidiana dada por la mera cercanía espacial. Y remite, igualmente de manera implícita, a un espacio específico en el cual se ha forjado una historia, un devenir: el vecindario en estos casos.
- El sentimiento vocalizado de ser un *nosotros*. En la conjunción del encuentro de vecinos surge la conciencia del nosotros. y allí se reconoce el SdeC.
- Relaciones sociales estrechas que suponen solidaridad, ayuda, la seguridad derivada de la confianza en los otros, la unión, el compartir lo bueno y lo malo.
- La creación de un espacio o ámbito tanto físico como psicológico de seguridad, de pertenencia, donde los sonidos y las miradas establecen una suerte de intimidad socializada. (pp. 205-206).

Una comunidad, entonces, -señala la autora- está hecha de relaciones, pero no sólo entre personas, sino entre personas y un lugar que, junto con las acciones compartidas, con los miedos y las alegrías, con los fracasos y los triunfos sentidos y vividos otorga un asiento al recuerdo, un nicho a la memoria colectiva e individual. Un lugar construido física y emocionalmente del cual nos apropiamos y que nos apropia, para bien y para mal.

Krause (citado en Montero, 2007:206-207) considera que hay un número mínimo de componentes que permiten construir el concepto de comunidad o reconocer la comunidad en algún grupo social concreto. Esos componentes son la *pertenencia*, la *interrelación* y la *cultura común*.

Todo lo anterior muestra que a pesar de la dificultad para definir lo que es una comunidad, hay un cierto número de coincidencias en cuanto a lo que constituye el núcleo fundamental que la caracteriza.

Montero revisa su definición de dos décadas atrás y presenta la siguiente: *una comunidad es un grupo en constante transformación y evolución (su tamaño puede variar), que en su interrelación genera un sentido de pertenencia e identidad social, tomando sus integrantes conciencia de sí como grupo, y fortaleciéndose como unidad y potencialidad social.* (Montero, 2007:207-208).

Agrega que la comunidad es, además, un grupo social histórico, que refleja una cultura preexistente al investigador; que posee una cierta organización, cuyos grados varían según el caso, con intereses y necesidades compartidos; que tiene su propia vida, en la cual concurre una pluralidad de vidas provenientes de sus miembros; que desarrolla formas de interrelación frecuentes marcadas por la acción, la afectividad, el conocimiento y la información. No debe olvidarse que, como parte de su dinámica, en esas relaciones internas puede también llegar a situaciones conflictivas conducentes a su división, su disgregación y a la pérdida de identidad.

Pallí (citado en Montero, 2007) coloca el concepto de comunidad bajo el prisma crítico para analizar tres enfoques que han tenido cierta influencia en algunas formas de trabajo comunitario.

El primero de esos enfoques considera a la comunidad como algo *contaminante*, ilustrado por esos modos de aproximación a la comunidad en los que los interventores o investigadores mantienen un discurso que habla de igualdad, pero toman medidas que mantienen la separación entre lo que hacen y la comunidad. Personalmente, he visitado lugares construidos en el centro de una comunidad y, a la vez, rodeados de cercas y muros, dentro de los cuales se llevan a cabo actividades y se prestan servicios para las personas de la comunidad, que a la vez nada tienen que ver con ella. Eso podría ser una ilustración de la posición antes descrita. Pallí atribuye esta concepción a lo que la antropóloga Mary Douglas (1985/1996) llama la “lógica de la higiene”: no contaminarse con la comunidad; algo que sería expresión del temor que ella inspira, pero que además nos parece que refleja la incapacidad de mirar a la comunidad y de relacionarse con ella.

Otro enfoque limitante de la comunidad consiste en verla como *deficiente*. Es decir, como incapaz y minusválida, como débil o enferma. Este tipo de visión es el que predominó bajo lo que se ha llamado el “modelo médico”: ver sólo las carencias, no las fortalezas, generar relaciones paternalistas, clientelistas, en las cuales la comunidad está siempre en la situación de minoría, de invalidez. Y, a decir verdad, no es sólo el modelo médico el que promueve tal visión, es también el modelo “misionero” que puede verse en algunas ONG y en ciertos grupos religiosos, para los cuales la comunidad es una especie de ente frágil, proclive a ser presa de peligros e incapaz de superar sus males sin ayuda externa.

Y, finalmente, el tercer enfoque es aquel que ve a la comunidad como algo *puro*, que podría ser contaminado por la acción de los agentes externos, por lo cual todo lo que proviene de ella es perfecto, intocable e inmutable. En el fondo, esta posición es no menos debilitante que la anterior pues esa “pureza” supone una fragilidad que desecha toda forma de discusión, de aprendizaje y de transformación, como si la comunidad no fuese capaz de reflexionar sobre nuevas ideas y modos de acción (pp. 211-212).

¿Qué significa eso? Para Montero la respuesta reside en que la idea homogeneizante y unificadora de la comunidad, más que generarse en la literatura especializada, forma parte del imaginario popular. Para muchos investigadores nóveles suele ser un descubrimiento sorprendente, y a veces un aprendizaje duro de aceptar, el que las comunidades tengan su propio tiempo, su ritmo, su lenguaje, sus flujos y reflujos de acción y de pasividad; que las cosas no sucedan cuando los agentes externos las planifican, sino cuando la comunidad considera y siente que debe, quiere y puede hacerlas. Que el tiempo de latencia, el tiempo de preparación y el de actuar respondan a condiciones internas de la comunidad, intrínsecas a la comunidad y a la manera que ella tiene de asimilar los factores externos. Para usar una metáfora, la comunidad se expende y se

contrae y también reposa y parece no oír, ni ver, viendo y oyendo. Por eso la participación aumenta o disminuye según las actividades, según cómo sea la actividad de los grupos y las personas dirigentes. Y los límites dependerán del alcance de las relaciones y redes que se pueden tejer dentro de ellas mismas. (pp. 212-213).

Mireya Zárate (2007), dice que para hablar de desarrollo comunitario es necesario definir los conceptos que forman parte de la construcción teórica; así, partiendo del concepto de comunidad, algunas cuestiones generales que no deben perderse de vista son:

- Las comunidades existen antes de nuestra llegada y permanecerán después de nuestra partida
- No es solo el conjunto de individuos: es un sistema sociocultural
- La comunidad tiene una vida propia que la diferencia de las demás
- En la comunidad se aprende a través de la observación y el aprendizaje generado de la cotidianidad
- En una comunidad se ponen en juego relaciones, actitudes y comportamientos de los sujetos que la habitan
- Una comunidad es, pues, un escenario donde convergen intereses, recursos y necesidades que dan pie al movimiento de la misma

Lo anterior hace referencia a que la comunidad, independientemente de cómo se defina o conceptualice, existe, tiene una dinámica particular que le ha permitido a lo largo de los años existir y mantenerse, generar cambios y crecer.

Con base en esto, ¿cómo se define comunidad? Zarate señala que infinidad de definiciones al respecto se encuentran en la literatura; sin embargo, todas coinciden en puntos esenciales que a continuación se enumeran:

- Es un conjunto de personas
- Comparten algún interés, rasgo o elemento
- Se ubican en una determinada área geográfica
- Tienen conciencia de pertenencia
- Se da una interacción intensa entre los miembros
- Constituye una unidad social

Así, concluye que *comunidad* “es un conjunto de personas que se ubican en un espacio geográfico determinado, que se concibe como unidad social, donde la interacción se da de manera intensa a partir de la atención a intereses comunes, lo que propicia la idea de crear conciencia de pertenencia entre sus miembros” (p.194). Añade que comunidad es integralidad, totalidad, heterogeneidad, a

veces conflicto, pero en definitiva: vida cotidiana y relaciones directas en un escenario geográfico determinado, donde los sujetos en esa vida social encuentran, reciben y toman lo necesario para desarrollarse. Y que un concepto que es inherente a comunidad y sin el cual no se habla de ella es el sentido de comunidad, elemento indispensable para la interacción de los sujetos. En el sentido de comunidad se encuentran implicados intereses, afectos y sentimientos entre los miembros integrantes del grupo y hacia la comunidad como contexto.

Joaquín García Roca (2001) considera que en el interior de la crisis actual vuelve a afirmar su vigencia y actualidad el modo comunitario de abordar los problemas sociales. “La comunidad es la tradición más porfiada, la más obstinadamente viva a pesar de la persecución incesante que sufre en la actual organización social. La tradición comunitaria está empeñada en perpetuar un modo de producción y de vida basado en la solidaridad, la igualdad de derechos y la participación colectiva” (p.68).

Hay un modo comunitario de producción y de vida fundado en la solidaridad y no en la codicia, en la relación de identidad entre el hombre y la naturaleza y no en la competitividad, en la colaboración y no en el desprecio. A la ley capitalista de la ganancia opone el interés colectivo, la reciprocidad y la solidaridad.

Hace quince días sentado junto al lago Peten, en Guatemala, escuché de boca de uno de los indios maya-quichés explicar así la cacería que su pueblo padece por parte del ejercito: “nos matan porque trabajamos juntos, comemos juntos, vivimos juntos, soñamos juntos”. En esta dimensión solidaria es donde la gestión integrada encuentra su potencial emancipador más radical (p.68).

Para Barcellona (1996) la comunidad no es “nostalgia”. Se requiere la comunicación con el otro, como base necesaria para la confirmación de la identidad.

Para Zygmunt Bauman, palabras como comunidad inspiran sensaciones agradables. Es un “lugar cálido, un lugar cómodo y acogedor. Es como un techo bajo el cual nos abrigamos de la lluvia pesada, como un hogar delante del cual calentamos las manos en un día helado”. Sabemos que la comunidad, sus lazos, sus relaciones, no existen por sí solos. Hay que construirlos colectivamente.

2. Acerca del desarrollo



"Mujer yanacona"

El desarrollo de la comunidad hace parte del concepto más amplio, más general y complejo del “desarrollo”.

Sabemos que como cualquier otro concepto, el desarrollo es una construcción social e histórica. Mediante el concepto de “desarrollo” se ha querido decir, a lo largo del tiempo, distintas cosas. Como lo expresan Monreal y Gimeno (1999), “el desarrollo es un producto de la imaginación de unos y otros, una imaginación que siempre es resultado de una historia social, cultural y material. Considerar el desarrollo como una construcción social e histórica es reconocer que es un producto contingente y, por lo tanto, puede ser modificado”.

En esta misma línea Gilbert Rist (2002) también mira el desarrollo como “una construcción de quien lo observa”. Las representaciones que se asocian con él y las prácticas que implica varían radicalmente según se adopte el punto de vista del “desarrollador”, comprometido en hacer llegar la felicidad a los demás, o el del “desarrollado”, obligado a modificar sus relaciones,

sociales y con la naturaleza, para entrar en el mundo nuevo que se le promete.

Hemos dirigido nuestro esfuerzo, en primer lugar, a conseguir el necesario distanciamiento respecto a las connotaciones asociadas al término “desarrollo”, a los juicios de valor que de él se hacen, sobre todo porque el espectáculo de la miseria y el legítimo deseo de ponerle fin lo presentan como una panacea.

Por el contrario, nada parece más legítimo a nuestros ojos que sacar a la luz lo que el discurso ha intentado ocultar y tomar posición ante sus consecuencias (Rist, 2002:13-15).

Señala el autor la importancia de la definición de la palabra “desarrollo”. Aunque todos creamos saber de qué hablamos al utilizarla, el consenso favorable que rodea a ese término es el centro de un malentendido que paraliza el debate.

El principal defecto de la mayoría de las pseudodefiniciones del “desarrollo” se debe a que están basadas, por lo general, en la manera en que en una persona (o un conjunto de personas) se presenta (n) las condiciones ideales de la existencia social. Por supuesto que estos mundos imaginarios –cuyas configuraciones varían según las preferencias individuales de quienes las producen- son con frecuencia acogedores y deseables y sería poco grato enfrentarse a quienes sueñan un mundo más justo, en el que las gentes serían felices, vivirán mejor y más tiempo, escaparían a la enfermedad, a la miseria, a la explotación y a la violencia. Esta forma de definir tiene la inmensa ventaja de reunir, sin mucho esfuerzo, un amplio consenso a partir de valores

indiscutibles. No obstante, *¿si el “desarrollo” no es más que un término cómodo para reunir al conjunto de las virtuosas aspiraciones humanas, puede llegarse inmediatamente a la conclusión de que no existe en parte alguna y de que, probablemente, no existirá jamás!*

Y, sin embargo, el “desarrollo” existe, en cierta manera, a través de las acciones que legitima las instituciones a las que hace vivir y los signos que atestiguan su presencia (Ibid).

Para el pensamiento común –añade Rist-, la búsqueda de una definición oscila entre dos extremos igualmente difíciles de controlar: por una parte, la expresión del deseo, general sin duda, de vivir una vida mejor, pero que parece ignorar voluntariamente que las modalidades concretas de su realización tropiezan con opciones políticas contradictorias; por otra, la multitud de acciones –con frecuencia contradictorias ellas también- a las que se considera capaces, a su tiempo, de aumentar el bienestar de la mayoría. La debilidad de estas dos perspectivas deriva de que no permiten identificar al “desarrollo” que aparece en unos casos como un sentimiento subjetivo de “plenitud”, distinto de unas personas a otras, y en otros, como una serie de operaciones de las que nada prueba, *a priori*, que contribuyan verdaderamente al objetivo anunciado.

Dentro de esta construcción es básica la concepción de la centralidad del sujeto, que se reclama como principio orientador de cualquier proyecto de desarrollo. En este enfoque lo importante es la gente, no las cosas. Durante mucho tiempo el predominio de lo económico y de la visión economicista del desarrollo ha propiciado el olvido de los aspectos humanos, culturales y ambientales que ahora tratan de recuperarse.

Cuando se hace un rastreo sobre la concepción de DESARROLLO encontramos: el desarrollo como proceso histórico, el desarrollo como discurso, el desarrollo como invención, el desarrollo como imaginación, el desarrollo como promesa, el desarrollo como salvación, el desarrollo como narrativa dominante, el desarrollo como patrón “civilizatorio”, el desarrollo como dispositivo para la conquista técnica de la vida, la naturaleza y la cultura, el desarrollo como instrumento para normatizar el mundo (especialmente el tercer mundo) (Carvajal, 2010).

Como también, el desarrollo unido a otras acepciones: alteridad, progreso, modernización, modernidad,

evolución, cambio social, planificación, calidad de vida, bienestar, felicidad, práctica (Ibid). El tipo de mirada sobre “el otro”, en cierta medida también nos determina el tipo o modelo de desarrollo para ese “otro”.

José de Souza hace un llamado a ser solidarios. Sostiene que como nunca el imperio cumplió sus promesas de “desarrollar” a los “subdesarrollados” en los últimos 50 años, ahora ya no promete “desarrollo” sino “protección”; “ya no hay beneficios a compartir, sólo riesgos. Indignémonos con este estado de cosas”. A continuación reproduzco un cuadro de Souza (2004:88-89), donde sintetiza los “crímenes del desarrollo”:

Conclusión

Aquí yace la “idea de desarrollo”. Sus crímenes han sido:

- Ser una farsa histórica.
- Estar erigida sobre mentiras y eufemismos.
- Prestarse a la hipocresía organizada por el más fuerte.
- Agudizar los problemas que promete resolver.
- Privilegiar las economías sobre las sociedades.
- Servir al crecimiento económico con exclusión social.
- Someterse al discurso del poder y al derecho del más fuerte.
- Vender ilusiones individuales y destruir sueños colectivos.

- Apoyar la construcción de la civilización del tener y no del ser.
- Aumentar la riqueza y el poder para pocos y la injusticia para muchos.
- Escuchar el argumento de la fuerza y no la fuerza del argumento.
- Reestructurar a las sociedades para servir al mercado, y no lo contrario.
- Fracturar a la humanidad con la falsa dicotomía del “desarrollo-subdesarrollo”.
- Crear un Estado-red corporativo supranacional –gobierno mundial- donde la autocracia corporativa reemplaza a la democracia representativa.
- Facilitar la movilidad global del capital y la vulnerabilidad local del trabajo.
- Transformar al mundo en un mercado sin sociedades ni ciudadanos.
- Generar huérfanos de la esperanza y prisioneros del desamparo.
- Ofrecer falsas premisas, falsas promesas y soluciones inadecuadas.
- Apoyar ideologías de dominación y no utopías de liberación.
- Ocultar la indiferencia, el egoísmo y la avaricia de pocos ante el sufrimiento de muchos.
- Promover los intereses de una minoría como si fueran los intereses de la mayoría.
- Servir más a la violencia y a la guerra que al diálogo y a la paz.
- Justificar interferencias –invasiones- no invitadas.
- Viabilizar la descolonización como recolonización por otros medios.
- Permitir el pasaje del colonialismo imperial al imperialismo sin colonias.
- Amputar el espíritu colectivo de los pueblos dominados y explotados.
- Legitimar crueles injusticias del más fuerte sobre los más débiles.
- Globalizar el individualismo y no la solidaridad.
- Incumplir sus promesas.

Esta “idea” ha sido juzgada y condenada.
Sus injustos crímenes fueron en contra de lo humano, lo social, lo ecológico y lo ético.

Que descanse “en paz”, por la eternidad, sin derecho a resurrección. ¡Amén!

Casi siempre los modelos de desarrollo –de cualquier tipo- se hacen aparecer como “promesa”: promesa de una mejor calidad de vida, de un bienestar, de un aumento de ingresos... la promesa del “desarrollo”.

Históricamente, la idea de desarrollo ha sido validada a partir de falsas premisas, falsas promesas y soluciones inadecuadas. A través de regímenes de poder que controlan factores estratégicos de naturaleza material y simbólica, diferentes imperios han subordinado a personas, grupos sociales, comunidades, sociedades, economías, regiones y hasta continentes. Para legitimar las injusticias que emanan de las contradicciones que les son inherentes, estos imperios establecen un discurso hegemónico –para justificar su régimen de poder- del cual emanan reglas, premisas, prácticas sociales, objetos, verdades, realidades, etc., para institucionalizar su “derecho” a la dominación (Souza Silva, 2004:52).

No nos atrevemos a dar una definición precisa –o real- de desarrollo; su mismo carácter de invención lo impide. Coincidimos con Goulet (1999), que se necesita un

concepto de desarrollo totalmente diferente, que se derive del interior de los diversos sistemas de valores que abrigan las comunidades vivas.

Se ha aceptado el proceso de desarrollo como una meta necesaria y posible para todas las sociedades, sin cuestionar el desarrollo como tal; es decir, no solamente preguntar por cómo alcanzar la meta pre-establecida sino también preguntar por el contenido de la meta misma, teniendo en cuenta los diversos *sistemas de valores* de las localidades. Desde el corazón de estos valores, de estas redes de significados, de modelos de vida, es como se definen los fines propios del desarrollo y los medios más adecuados para conseguirlos; con decisiones y prácticas que hagan posible tales metas de un desarrollo integral para las regiones; para las comunidades.

3. El desarrollo comunitario



Bingo en La Vega-Cauca. Foto tomada del álbum de Laurita Carvajal (facebook)

Ahora, detengámonos en la concepción de **desarrollo comunitario**. Para Zárata (2007), en los últimos 40 años hablar de comunidad, desarrollo comunitario y desarrollo de la comunidad se ha convertido en un tema del que es difícil extraerse; se habla de él en los principales espacios de reflexión teóricos y prácticos, y en toda intervención micro o macro es un tema obligado. Estos conceptos siempre están presentes, entre otras razones porque la realidad, siempre cambiante, da muestra constante de la necesidad de abordarla de formas distintas.

Giovanni Bonfiglio (1982) al tratar el tema de los orígenes del desarrollo de la comunidad, expone cómo éste surge y se desarrolla en las posesiones coloniales inglesas de África y Asia en la década de los 20, como una forma de ejercer un “mejor control sobre las poblaciones sometidas”. Señala que los programas de desarrollo de la comunidad cobraron mayor auge durante el período de descolonización de los continentes citados. “Lo que merece destacarse es que el desarrollo de la comunidad en cuanto a técnica (o conjunto de técnicas) de

intervención, tiene su origen inmediato en la crisis del sistema colonial del siglo XX” (p.17).

Bonfiglio añade que en las definiciones del desarrollo de la comunidad se cita el imperativo hacia el desarrollo, “en donde la iniciativa de la comunidad debe ser estimulada si no sobreviene de por sí” (p.18). Unas definiciones dan más importancia a las iniciativas locales y menos al “estímulo” exterior; otras inciden más en logros materiales que en despertar mecanismos de autonomías. El autor cita una definición dada por la ONU: “Proceso destinado a crear condiciones de progreso económico y social para toda la comunidad, con la participación activa de ésta, y la mayor confianza posible en su iniciativa”.

En realidad, el desarrollo de la comunidad ha sido definido de modos distintos de acuerdo a la agencia promotora, y ha tomado características propias según el contexto de su aplicación (Bonfiglio, 1982:18).

Zárate (2007), al referirse a los **Antecedentes del Desarrollo Comunitario**, señala:

Alrededor de 1950 inicia en Asia y África el Desarrollo Comunitario como una técnica de acción social enfocada a mejorar las condiciones de vida de la población.

El desarrollo de la comunidad en esa época es definido como “un proceso destinado a crear condiciones de progreso económico y social para toda la comunidad, con la participación activa de ésta, y la mayor confianza posible de su iniciativa.”

Desde estos inicios el Desarrollo Comunitario se prioriza como eje fundamental de su quehacer el desarrollo de los sujetos a partir de su participación activa en procesos que, si bien tiene por objeto ofrecer herramientas para satisfacer necesidades, ello no puede ser posible sin la corresponsabilidad de los sujetos en sus propios procesos, partiendo de su dinámica particular y de sus recursos personales para potencializar acciones que conduzcan al crecimiento y desarrollo.

De estos primeros planteamientos que sobre Desarrollo Comunitario se realizan actualmente, una definición que sigue vigente es la que propone Rezsóhazy (1988): “una acción coordinada y sistemática que, en respuesta a las necesidades o a la demanda social, trata de organizar el progreso global de una comunidad territorial bien delimitada o de una población-objetivo, con la participación de los interesados.” (Zárate, 2007:197-199).

De esto se desprende ahora –agrega Zárate- la necesidad de reflexionar en el proceso de Desarrollo Comunitario como un modelo que debe considerar aspectos tales como:

- Que el ser humano es sujeto y objeto de su propio desarrollo; él lo origina y lo promueve.
- Que cualquier esfuerzo de Desarrollo Comunitario debe estar estrechamente relacionado con los planteamientos globales que en esta materia señala la política social.
- La comunidad debe ser vista como un escenario donde la participación es el elemento clave, pues el sujeto es un recurso estratégico e inteligente del proceso.
- La finalidad de considerar así al sujeto es conseguir su mejoramiento en su calidad de vida.
- Por ello se hace indispensable generar un proceso de capacitación que no solo informe sino que forme.
- A partir de ello, favorece los sentimientos de arraigo y pertenencia, que es lo que finalmente coadyuva a la participación de los sujetos.
- Finalmente es importante considerar que es necesario generar metodología adecuada a las características propias del escenario de intervención, pues si bien hay elementos generales de la intervención, las partes específicas deben ser atendidas con la particularidad que la misma requiere. (Zárate, 2007:200).

Lo anterior se resume en los 12 pasos que señala Phil Bartle (citado en (Zárate, 2007) y que deben considerarse en todo proceso de Desarrollo Comunitario:

1. Las comunidades tienen derecho a participar en las decisiones que afecten sus condiciones de vida y trabajo.
2. Solo la participación en el poder de tomar decisiones es sostenible y creativa.
3. La participación real requiere la intervención de la comunidad en todas las fases de la mejora de la ciudad, pueblo o aldea: planificación, complementación, mantenimiento y supervisión.
4. La participación se debe construir desde la igualdad entre los sexos, e incluir a los jóvenes y ancianos.

5. El desarrollo de la capacidad esencial para promover la participación equitativa entre mujeres, hombres y jóvenes.
6. Las comunidades tienen recursos ocultos que pueden impulsar el desarrollo de la ciudad, pueblo o aldea. El desarrollo de la capacidad puede sacar a la luz estos recursos.
7. Las comunidades son las primeras interesadas de entre todos los protagonistas del desarrollo en identificar problemas y en el mantenimiento y mejora de sus asentamientos.
8. La concienciación y el desarrollo de la capacidad pueden hacer que las asociaciones entre las comunidades, ONG y autoridades municipales sean más equitativas.
9. El desarrollo comunitario que planifican personas ajenas a la comunidad que solo requiere de esta trabajo gratuito, no es bien aceptado por las comunidades a largo plazo.
10. La planificación de la participación es uno de los elementos que con más frecuencia se pasa por alto en Desarrollo comunitario.
11. La caridad hace a las comunidades dependientes de las ayudas
12. El Desarrollo Comunitario es una contribución esencial en la gestión urbana global.

Nogueiras (1996) presenta diversas CONCEPCIONES ACERCA DEL DESARROLLO COMUNITARIO:

| AUTORES | TERMINOLOGÍA | RASGOS DEFINIDORES |
|-----------|-------------------------------------|---|
| WARE | Organización de la Comunidad | <ul style="list-style-type: none"> • Promueve el mejoramiento social • Los recursos cubren las necesidades de la Comunidad • Participación de la población |
| ANDER-EGG | Desarrollo de la Comunidad | <ul style="list-style-type: none"> • Método y técnica social • Contribuye al mejoramiento social y económico • Acción de la Comunidad • Participación popular • Pretende cambios actitudinales |

| | | |
|-------------|---|---|
| PORZECANSKI | Desarrollo de la Comunidad | <ul style="list-style-type: none"> • Acciones para provocar cambios • Enlazado con acciones gubernamentales • Mejoramiento colectivo • Participación de los implicados |
| MARCHIONI | Planificación y Organización de la Comunidad | <ul style="list-style-type: none"> • Participación de los interesados • Principio básico: autodeterminación • Ritmo de desarrollo: lo establecen los interesados • Participación comunitaria |
| REZSOHAZY | Desarrollo de la Comunidad | <ul style="list-style-type: none"> • Acción coordinada y sistemática • Unida a la acción gubernamental • Principio básico: autodeterminación • Fin: cambios actitudinales y de comportamiento |
| QUINTANA | Desarrollo Comunitario | <ul style="list-style-type: none"> • Campo de la Educación Comunitaria • Forma de Educación de Adultos • Metodología dinamizadora • Cambios actitudinales en los individuos • Participación de los interesados |

Hay que anotar que en 1956 la ONU adopta una noción de “desarrollo comunitario”, como “el conjunto de procedimientos por los cuales los habitantes de un país unen sus esfuerzos a los de los poderes públicos con el fin de mejorar la situación económica, social y cultural de las colectividades, de asociar estas colectividades a la vida de la nación y permitirles contribuir sin reserva al progreso del país”.

El autor presenta unos RASGOS QUE DEFINEN AL DESARROLLO COMUNITARIO (Nogueiras, 1996):

- a) Es un proceso educativo destinado a lograr cambios cualitativos en las actitudes y comportamientos de la población.
- b) Es una técnica de acción social. Por tanto, necesita de la intervención o colaboración de agentes con cierto grado de especialización.
- c) Se dirige a aquellas comunidades que se encuentran en situación de subdesarrollo (sociocultural o económico) o de insuficiente utilización de los recursos disponibles.
- d) Su objetivo primordial consiste en la consecución del bienestar social; y, consecuentemente, la mejora de la calidad de vida de la población o comunidad objeto de la intervención.
- e) Requiere la participación voluntaria, consciente y responsable de los individuos en la resolución de sus propios problemas.

Para Ander-Egg (2005), cuando se habla de desarrollo de la comunidad se señala como objetivo lograr que las comunidades impulsen su propio desarrollo y resuelvan sus problemas más agudos. “Esto es totalmente correcto y por sí sólo justificaría la importancia de tal actividad social. Nosotros queremos ir más allá: consideramos el desarrollo de la comunidad como parte integrante del concepto más amplio, más general y complejo del “desarrollo”, y lo entendemos como método y técnica que contribuye positiva, real y efectivamente en un proceso de

desarrollo integral y armónico, atendiendo fundamentalmente a ciertos aspectos extra-económicos, en particular psico-sociales, que intervienen en la promoción de actitudes, aspiraciones y deseos para el desarrollo”. (Ander-Egg, 2005:10). El autor advierte que hoy, las pretensiones son más modestas, pero al mismo tiempo más realistas y realizables: “de lo que se trata (en las actuales circunstancias) es integrar/articular los programas de desarrollo de la comunidad en el desarrollo local y la acción comunitaria”.

Añade que el desarrollo de la comunidad como forma de intervención social es el resultado de dos desarrollos metodológicos separados que, por otra parte, pretendieron en su momento ser respuesta a problemáticas diferentes, pero con métodos que, en lo esencial, son semejantes:

- Se produjo un desarrollo de lo que se llamó la **organización de la comunidad**, que surgió dentro de una profesión en particular (el *social work*) y que tuvo su principal evolución en Estados Unidos (*Community organization as a process is a part of generis social work*).

- Posteriormente, aparece lo que propiamente se llamó **desarrollo de la comunidad**, que nace y se desarrolla en un primer momento en los países de África y Asia, y más tarde en América Latina y Europa.

Haciendo referencia a esta distinción, Murray Ross (citado en Ander-Egg, 2005) expresa que el término “desarrollo comunitario” ha sido empleado para describir los esfuerzos para ayudar a las comunidades de los países menos desarrollados; el término “organización comunitaria”, para marcar los intentos de planificar los servicios de bienestar de las comunidades norteamericanas.

Según Ander-Egg (2005), el desarrollo de la comunidad como método y programa específico nace en un contexto y circunstancia muy diferente de la de la organización de la comunidad. Por otra parte, es distinto su escenario o ámbito de actuación (zonas rurales en países subdesarrollados) y, por otro, aparece como una forma de actuación que no corresponde a ningún campo profesional en particular.

Para el autor la expresión “desarrollo de la comunidad” se ha utilizado con cuatro alcances diferentes:

- como método de intervención social,
- como programa,
- como proceso inducido,
- como movimiento. (p.84).

También el desarrollo de la comunidad es mirado por el autor en cuanto **método de intervención social**.

Considerando como método de actuación sobre la realidad, el desarrollo de la comunidad es una forma de intervención social. No es una ciencia, ni una filosofía: está en el plano de la práctica social. Consecuentemente, es una tecnología social. Se trata de un conjunto de reglas prácticas y procedimientos específicos que, mediante la aplicación de conocimientos teóricos provenientes de las ciencias sociales y la psicología, y aplicando procedimientos sistematizados a objetivos prácticos, se traduce en una serie de acciones y actividades. A través de ellas se pretende mantener, modificar o transformar algún aspecto de la realidad social buscando resultados específicos que se expresan en objetivos y metas pre-establecidas.

En cuanto a la intencionalidad última del desarrollo de la comunidad, ya sea como método o como programa, al igual que todas las formas de intervención social, viene dada por la cosmovisión o ideología subyacente de quienes promueven y realizan cada programa, proyecto o actividad en concreto. Esta cosmovisión y/o ideología no sólo proporciona una comprensión y significación de la realidad, sino que también expresa un horizonte utópico que concierne al modelo de sociedad que se considera necesario construir. (pp. 84-85).

En otras palabras: **“no es lo que se hace sino cómo se hace, lo que constituye la sustancia del desarrollo de la comunidad.** Todo depende de la forma y actitud de llevar a cabo las actividades”.

Nos explicamos: hay desarrollo de la comunidad (en cuanto metodología de actuación) cuando se promueven y movilizan recursos humanos, mediante un proceso educativo/concientizador que desenvuelve potencialidades latentes en los individuos, grupos y comunidades para tender al logro de su autodesarrollo. “De este modo, la idea y la práctica de la participación de la gente (que se perfila desde las primeras definiciones y los primeros programas) terminan por ser el concepto central de la teoría práctica de su desarrollo” (Pág. 87).

Según Gómezjara (1996:15-16), el desarrollo comunitario es:

- UN PROCESO, porque contiene una progresión de cambios.
- UN METODO, porque es un camino a recorrer.
- UN PROGRAMA, donde se concretizan los pasos del proceso y del método.

Para Mireya Zárate (2007) el Desarrollo Comunitario debe percibir al sujeto como un recurso social estratégico de desarrollo y la comunidad como el escenario donde ello ocurre. Visto así, el Desarrollo Comunitario debe concebirse bajo un enfoque de innovación y creatividad donde se facilite la consolidación de nuevos modelos de desarrollo comunitario. Esta idea más actual del proceso supone visualizar al sujeto como un sujeto social, activo y congruente con capacidades y recursos personales suficientes para superar las condiciones adversas en las que se encuentra. “De aquí se desprende pensar en la posibilidad de concebir al desarrollo comunitario como una estrategia de cambio, lo que obliga a reflexionar y precisar sobre el tipo de cambio que se espera. El desarrollo comunitario actual aspira a generar procesos que resuelvan necesidades dentro de un marco de desarrollo humanista que favorezca en los sujetos crecimiento equilibrado, integral y armónico”.

Hay autores que se refieren al concepto de **desarrollo comunalitario**, resaltando lo comunal.

Para Jaime Martínez Luna (2003), *comunalidad y desarrollo* son dos conceptos en contradicción permanente, que se vive en términos lineales. Al primero se le ha tratado de apagar por representar la resistencia de lo propio, mientras que el segundo ha sido un instrumento de ataque permanente, pues no ha existido sociedad que no haya padecido el enfrentamiento de fuerzas sociales, políticas, económicas, culturales, religiosas y militares. La reproducción de sociedades pequeñas se debe a su energía interna, la que se sustenta en la tierra, en la organización y en el lenguaje.

El reconocimiento de lo propio puede tener un orden básico. Normalmente, cuando se vive dentro de la comunidad, se pierde sensibilidad para valorar lo que nos rodea. Los factores que dan pie a la resistencia suelen debilitarse al no entender las capacidades en lo propio, en la riqueza natural y organizativa.

Pero, eso sí, con el mismo principio: el reconocimiento de lo propio para la ampliación de la resistencia, ante un mundo que, globalizado, desea distinguir cualquier realidad que demuestre la diversidad en sociedad, pensamiento y naturaleza. (Martínez Luna, 2003:18).

El autor incorpora el concepto de **Comunalicracia**, considerando que “es la palabra adecuada para entender e interpretar lo que se hace y también lo que se sueña. Su

significado es el poder de la comunidad, es decir, el poder por medio de la asamblea general. Con esto lo individual desaparece, esto no quiere decir que la persona también desaparezca, por que en cada caso, tanto en la democracia como en la comunalicracia la persona sigue presente. Comunalicracia es la selección de valores y principios de cada persona pero avalados por el común, por la población. Esto es masificado, esto es relación, trabajo y sacrificio. El concepto obviamente proviene del latín o del griego, pero *cracia* es poder y como tal tenemos la necesidad de atraparlo para todos. Lo común es, a fin de cuentas, el esfuerzo de todos, es también el conocimiento de todos”.

El desarrollo comunalitario emerge como resultado de un duelo de fuerzas y de pensamientos: la imposición de modelos ajenos y la resistencia con modelos propios de pensamiento y organización. La adecuación resultante en cada etapa histórica es una desarrollo comunalitario que genera sus propias instancias de reproducción (Martínez Luna, 2003):

- a) la apropiación social de la naturaleza como base de la sustentabilidad;
- b) la comunalicracia como modelo político
- c) la comunalidad como comportamiento; y
- d) el intercambio y la complementariedad como razonamiento económico.

Agrega que el desarrollo comunalitario no es un modelo que impongan fuerzas externas o ajenas a la región, en la respuesta que ésta desdobra desde sus adentros, desde sus capacidades y sus materialidades de las que se ha apropiado socialmente. El desarrollo comunalitario sustenta su pensamiento en la relación armónica del hombre y la naturaleza.

Para Juan José Rendón Monzón (2004), la comunidad enfrenta el reto de adoptar nuevas formas de pensar y actuar para encontrar vías diferentes de desarrollo, tomando en cuenta que las culturas modelan las formas en que las sociedades conciben sus propios futuros, y escogen los medios para construirlos.

En muchos países del mundo, entre ellos el nuestro, el concepto de desarrollo casi siempre significa “crecimiento económico”, y algunas veces habla de la importancia de saber distribuir los beneficios del crecimiento. Desde este

enfoque, la cultura es sólo instrumento para promover y sostener un supuesto progreso económico.

Desde diversos ámbitos se observa con preocupación la forma en que esta manera de entender el desarrollo de traduce en pérdida de la identidad, del sentido de comunidad y del valor de la persona. (Rendón, 2004:13-14).

Señala que, afortunadamente, hay otros enfoques distintos, como aquel que considera al desarrollo como un proceso que aumenta la libertad efectiva de las personas y de los pueblos para solucionar sus problemas en el marco de su propia cultura. Desde esta perspectiva, la pobreza es no sólo la carencia de bienes y servicios esenciales, sino también la falta de oportunidades para tener una existencia más satisfactoria. Esta apertura de horizontes y enfoques, desde luego, significa navegar contra corriente. Con respecto al ámbito de desarrollo social, una extensa bibliografía generada en décadas recientes da cuenta de diferentes metodologías participativas que involucran a la población en el diseño de proyectos de desarrollo.

En esta perspectiva, y como propuesta metodológica, Juan Carlos Mijangos (2006), habla de la **Inserción Intercultural Profunda**.

La propuesta metodológica permite acelerar los procesos catárticos de los involucrados en los esfuerzos de desarrollo comunitario, elevando sus niveles éticos y de competencia ante los problemas planteados por el entorno socio-económico, político y ambiental. Esto se concreta mediante un ejercicio de diálogo que, partiendo de la *praxis* cercana y solidaria entre los protagonistas, plantea la unión de perspectivas, capacidades y formas diversas de conocimiento en beneficio del común objetivo del desarrollo comunitario sustentable. Lo anterior supone un examen preciso de las estructuras y de los fenómenos generados por un entorno que se desenvuelve bajo la égida del neoliberalismo. (Mijangos, 2006: 18).

Expresa Mijangos que “para fortuna y esperanza, otras voces se levantan contra tal forma de ver el desarrollo y organizan y concretan vías alternativas en distintas partes del mundo”.

Es importante en el desarrollo comunitario lo relacionado con la organización y la participación. Maritza Montero (2007), nos habla de **La participación y el compromiso en el trabajo comunitario**.

La participación comunitaria puede ser definida de la siguiente manera: *un proceso organizado, colectivo, libre, incluyente, en el cual hay una variedad de actores, de actividades y de grados de compromiso, que está orientado por valores y objetivos compartidos, en cuya consecución se producen transformaciones comunitarias e individuales.* (Montero, 2007:229).

La autora resume el alcance y los efectos positivos de la participación comunitaria.

Alcances de la participación comunitaria

- Es un proceso. Reúne simultáneamente enseñanza y aprendizaje. Todos los participantes aportan y reciben.
- Tiene efectos socializantes. Se generan pautas de acción.
- Tiene efectos concientizadores.
- Desarrolla la colaboración y la solidaridad.
- Moviliza, facilita y estimula recursos (materiales e inmateriales) existentes y fomenta la creación y obtención de otros nuevos.
- Puede generar formas de comunicación horizontal entre los participantes.
- Produce intercambio y generación de conocimientos.
- Permite el desarrollo de la capacidad reflexiva y crítica.
- Desarrolla y fortalece el compromiso.
- Fortalece la comunidad.
- Puede introducir diversidad, haciendo posible el diálogo y la relación con otros en un plano de igualdad basado en la inclusión.
- Debido a ello, fomenta el surgimiento de nuevas ideas, nuevos modos de hacer, nuevos resultados.
- Puede cambiar la dirección y el control de las tareas que se ejecutan.

FUENTE: Montero, 2007:230.

Óscar Rebollo (2001) destaca tres dimensiones que considera básicas para constituir discurso y práctica sobre la participación desde los movimientos sociales: *Autonomía, Proyecto y una nueva Cultura Organizativa.*

Autonomía: la necesidad de autonomía debe ser entendida como capacidad para ser y actuar con libertad e independencia, principalmente respecto al Estado.

Proyecto: También aquí, al hablar de proyecto, estamos en el fondo hablando de autonomía, pero con un interés que exige, a mi juicio, una consideración popular. La participación en el ámbito social pasa porque las asociaciones y entidades cuenten con un proyecto propio. Esto no ocurre con facilidad. Más bien suele pasar que es la agenda político-administrativa la que marca los procesos participativos y, así, se habla y se discute, se participa o no, en relación con temas y proyectos que se plantean desde las administraciones públicas.

Construir un proyecto propio supone por tanto girar en cierto modo la tortilla y que se hable y se discuta, y se participe, también sobre lo que los ciudadanos y sus asociaciones quieren; que puede o no coincidir con la agenda de prioridades de las administraciones.

Nueva Cultura Organizativa: Finalmente, creo necesaria una importante reflexión en el seno de las asociaciones y movimientos sociales sobre las posibilidades y limitaciones de las actuales formas organizativas. Más concretamente, sobre hasta qué punto las actuales formas de funcionar que tenemos, garantiza o no, o hasta qué punto lo hacen, la participación y la democracia interna, la entrada de gente nueva, la renovación de cargos y responsabilidades, etc. (Óscar Rebollo, 2001).

En este sentido, el autor realiza dos reflexiones finales:

- a) La participación debe ser entendida, desde los movimientos sociales y ciudadanos, como un proceso educativo, de cambio de valores y actitudes. Vivimos en un mundo que difícilmente podrá dar respuesta a nuestras aspiraciones de un mayor bienestar para todos si no somos capaces de crear una nueva conciencia basada en valores de solidaridad, sostenibilidad y calidad de vida relacional frente a los hoy en día predominantes del individualismo y competitividad, insostenibilidad y calidad de vida entendida únicamente como mayor capacidad de consumo. Así pues, la tarea de los movimientos ciudadanos debe ser ante todo una tarea educadora y, en muchas ocasiones, se trata de una tarea que no precisa contraparte, que no se hace contra nadie que no seamos nosotros mismos, nuestras formas de pensar, de actuar, de relacionarnos con los demás.
- b) Para esa tarea educadora necesitamos instrumentos adecuados, y es aquí donde aparece, a mi juicio, la necesidad de innovar, avanzar o, en muchas ocasiones, simplemente recuperar formas de hacer distintas de las actuales predominantes. Es un error, desde mi punto de vista, ver en la participación únicamente un objetivo. La participación social ha de ser para los movimientos ciudadanos, a la vez que una finalidad, un método. No se me ocurre cómo promover la participación si no es con formas de hacer en sí participativas.

Recordemos que la participación tiene que ver con la política, con el poder, con el bien colectivo.

Compartimos con Pietro Barcellona (citado en Céspedes, 2001) que es necesario entender “*la política como*

proyecto de sociedad, como proceso de educación social, como creación auténtica y verdadera de los individuos sociales, inseparable de la pasión por la participación, por la democracia y por el autogobierno”. “La política como poder es incapaz de producir una forma de vida; sólo produce una alternancia en el papel del que manda. Perdida la batalla por el poder no queda nada.”

Por tanto –señala Céspedes- el desarrollo de la participación de los ciudadanos está íntimamente vinculado a una concepción de la política, de la democracia y de la persona. “De su compromiso en la construcción de un proyecto de sociedad común”.

4. Trabajo social comunitario



Cuadro de FRIDA KAHLO

Es importante referirnos al TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO. Tomás Fernández García y Antonio López Peláez (2008), se preguntan: ¿Por qué es necesario el Trabajo Social Comunitario?

Siguiendo la metáfora que describe la sociedad como un edificio compuesto por ladrillos, si estamos siempre inmersos en una estructura arquitectónica determinada, también es cierto que podemos cambiarla con nuestra acción. Los desafíos estructurales reclaman respuestas colectivas, sea política o no: a través de ella puede responderse a los retos que nos impone un determinado tipo de estructura social, una particular construcción arquitectónica en un momento histórico concreto.

En esta dimensión social de la realidad humana descansa el fundamento teórico y la vitalidad práctica del Trabajo Social Comunitario. Desde una perspectiva basada en la noción de ciudadanía democrática, determinados desafíos, como la exclusión social, la pobreza, la desigualdad, la integración de los flujos inmigratorios o la degradación de un barrio en una gran ciudad, no pueden resolverse aplicándoles una óptica exclusivamente individualista. Exigen el concurso de la acción colectiva, de la respuesta organizada de los ciudadanos con un propósito determinado. (Fernández y López, 2008:13-14).

Añaden los autores que mediante el Trabajo Social Comunitario, que capacita a las personas para actuar organizadamente, constituyendo una comunidad de intereses y de acción, se pueden afrontar las

características estructurales de nuestras sociedades, ejerciendo presión para orientar los procesos de cambio social en una dirección determinada.

Prepararnos para la acción colectiva, cultivar el conjunto de habilidades y conocimientos impredecibles para actuar con otros y generar en cada persona los requisitos básicos para poder interaccionar constituyen objetivos estratégicos del Trabajo Social Comunitario. No capacitarnos para actuar con otros, para compartir, para vivir dentro de una o varias redes sociales, actuando colectivamente para defender intereses y responder a retos, influye negativamente en nuestra propia dimensión como ciudadanos natos de una democracia.

Sólo mediante la acción colectiva en una comunidad nos capacitamos para actuar comunitariamente, y, recíprocamente, sólo personas que son capaces de conocer y poner en práctica las habilidades necesarias para comunicarse, compartir valores, llegar a acuerdos, perseguir objetivos comunes, programar actividades y diagnosticar problemas que exigen una acción comunitaria pueden convertirse en ciudadanos activos que favorezcan una evolución social positiva. (Fernández y López, 2008:15).

En este sentido –resaltan-, el *Trabajo Social Comunitario* tiene como finalidad principal *afrentar los desafíos que para la inclusión social demandan una respuesta colectiva de la ciudadanía.*

Elementos para una definición del Trabajo Social Comunitario



FUENTE: Fernández y López, 2008:15.

Teniendo en cuenta estos cuatro elementos, formulan la siguiente definición del Trabajo Social Comunitario: “*Es una disciplina del Trabajo Social que parte de los valores de la ciudadanía democrática, se basa en una metodología científica, se aplica a través de un proceso de diagnóstico, planificación, organización, desarrollo y evaluación y conlleva un proceso de enriquecimiento (empowerment) personal y comunitario*”. (Fernández y López, 2008:17).

En el Trabajo Social Comunitario son importantes los conceptos de “acción colectiva” y “acción comunitaria”, que, como señalan los autores, no son sinónimos.

Por acción colectiva entendemos la acción de un grupo de personas organizada para lograr un fin. Frente a la definición de “acción colectiva” como un conjunto de individuos que persigue un objetivo común (Giner, Lamo y Torres, 1998), por “acción comunitaria” entendemos la acción de un conjunto de personas que constituyen una comunidad de fines y medios, relativamente estable en el tiempo, con objetivos comunes que vinculan a los miembros entre sí (tanto externos a la propia comunidad como internos a ella), que desarrollan entre sí lazos y vínculos de todo tipo, estableciendo pautas de comunicación, reglas para debatir y decidir colectivamente.

En la vida comunitaria se refuerzan los sentimientos de comunidad al identificar los principales desafíos para crearla y sostenerla (relativos al poder, comunicación y negociación dentro de la comunidad, y a la consecución de objetivos mediante la acción conjunta). Por ello, la acción comunitaria no sólo está volcada en la consecución de un objetivo externo, sino que busca también capacitar a la persona para interactuar, crear lazos y vínculos comunitarios en otros ámbitos de su vida social. No todo tipo de acción colectiva es acción comunitaria, pero sin embargo la acción comunitaria sí es un tipo de acción colectiva (pp. 17 – 18).

Agregan que el Trabajo Social Comunitario crea comunidades en acción, las sostiene en el tiempo y consigue mediante esta dinámica fortalecer los lazos sociales, crear nuevos vínculos y afrontar desafíos

comunes. Para lograrlo, tiene que capacitar a las personas para este tipo de interrelación. Tiene que aumentar su capital social, “potenciando sus vínculos e introduciendo nuevas formas de diagnosticar problemas y de afrontarlos, más allá del individualismo neoliberal en el que estamos inmersos como postura teórica, que se basa en una perspectiva que exagera el relativismo postmoderno, disolviendo las estructuras sociales en la simple interacción azarosa y sin orden de los individuos”.

Robertis y Pascal (2007) llaman la atención sobre un rebrote de interés por el trabajo social con dimensión colectiva, una movilización creciente de los profesionales para abordar los problemas sociales colectivos con métodos y herramientas también de dimensión colectiva, y una búsqueda de nuevas formas de intervención más adaptadas a la problemática actual. Señalan:

En términos más actuales, afirmamos que el trabajo social debe luchar cotidianamente y de manera articulada, a la vez, contra los efectos de la pobreza y la exclusión, y contra los procesos de producción social de éstas.

(...) Dentro de esta perspectiva, “la intervención colectiva en trabajo social puede ser una unidad de intervención que

permita articular el quehacer de hoy y la perspectiva del futuro” (Robertis y Pascal, 2007:16).

Añaden que se requiere ayudar a construir un poder social, entendido como “la capacidad para comprender y actuar en todos los campos de la vida social”. Proponen esquemas de análisis y de acción que pueden ser modificados, adaptados a las realidades de cada lugar de intervención, por los trabajadores sociales, en un doble movimiento de acción y reflexión. “La acción interroga, cuestiona y, finalmente, modifica el marco de comprensión teórica; esta última orienta e ilumina la acción. Conocimiento y acción están indisolublemente ligados en una praxis cuyo sentido está dado por los valores y los principios éticos que son los del trabajo social, como parte del cual nos reivindicamos”.

Un aspecto significativo del trabajo comunitario tiene que ver con el **compromiso**. Maritza Montero (2007) dice que las palabras compromiso y comunidad casi siempre van unidas, sobre todo cuando se habla del trabajo comunitario. “A menudo escuchamos que es necesario comprometerse con dicho trabajo, o con los objetivos y las

metas de la comunidad. O bien se dice que alguien carece de compromiso o no estaba comprometido con lo que se hacía. El compromiso asume así visos de cualidad, de virtud, de condición necesaria para trabajar en, con y para la comunidad”. Así, la autora entiende por “compromiso”: *la conciencia y el sentimiento de responsabilidad y obligación respecto del trabajo y los objetivos de un grupo, comunidad, proyecto o causa, que conduce a la persona a acompañar, actuar y responder ante ellos por las acciones llevadas a cabo* (p. 236).

Montero (2007:238), se refiere al **carácter crítico del compromiso**, haciendo una distinción entre lo que es y no es compromiso. Veamos:

| Compromiso es | Compromiso no es |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Acto crítico de encuentro y superación, entre agentes externos e internos. • Valoración de lo popular en sí mismo. • Respeto por el saber popular y recuperación del mismo. • Conocimiento de la | <ul style="list-style-type: none"> • Algo que nace de intereses subjetivos e ideológicos. • Una actitud personal benevolente de agentes externos de la comunidad. • Un servicio destinado a “apoyar los caprichos y veleidades del |

| | |
|---|---|
| <p>intervención de lo subjetivo en lo objetivo y viceversa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento del derecho a participar en la investigación que tienen los miembros de la comunidad. • Articulación de teoría y práctica para lograr la transformación del conocimiento y del mundo. • Consideración activa del ser humano. | <p>proletariado o de cualquier otro grupo” (Lane y Sawaia, pág. 75).</p> <ul style="list-style-type: none"> • La anulación del agente externo en los agentes internos. • Populismo. • Adopción de la visión de sujeto de investigación, considerando, acriticamente, que la verdad está en él. • Beneficencia, caridad. • Activismo. • Empirismo irreflexivo. |
|---|---|

Es pertinente recordar las cuatro preguntas básicas de la intervención (y, en este caso, la *intervención comunitaria*): **qué, para qué, cómo, con quién** (Rozas, 2002).

Señalamos que un reto para el trabajo social y otras profesiones es la intervención social en el contexto del desarrollo, cómo hacer *apuestas alternativas de desarrollo*, incluyentes, con la multiplicidad – heterogeneidad- de actores.

Se ha hablado sobre la importancia de reinventar el desarrollo; de pensar en “otro desarrollo”, de realizar “contradesarrollo”. Hay que recalcar que el problema más que en el campo conceptual se da en el campo de las “prácticas de desarrollo”. Podemos cambiar el concepto de desarrollo, pero seguir con sus mismas prácticas. Teoría y acción van de la mano. Un nuevo modelo de sociedad (de “desarrollo”) implica trabajar en ambas direcciones.

Silvia Navarro, en su artículo *“Contra los puentes levadizos: la formación de trabajadores sociales en clave comunitaria”* (2000), manifiesta que se necesita incorporar en los diferentes espacios formativos de los futuros trabajadores sociales elementos y estrategias que les ayuden a descubrir la práctica comunitaria y a tomar partido por ella, no solo desde una perspectiva teórica o instrumental, sino, sobre todo, desde una perspectiva existencial y comprometida, firmemente arraigada dentro de su proyecto vital y profesional. Lo cual requiere “coherencia entre lo que pensamos, lo que decimos y aquello que hacemos y cómo lo hacemos”. Expresa:

A los docentes no nos debe preocupar únicamente el contribuir a que nuestros alumnos descubran conceptual y procedimentalmente la intervención colectiva, sino también y por encima de todo, que descubran existencialmente el sentido de su “ser profesional” en relación con la comunidad (Navarro, 2000:185).

Comparto con la autora que la intervención profesional y la formación impartida orientadas hacia la comunidad sólo cobrarán verdadero sentido y legitimidad si son capaces de traducirse de forma tangible en prácticas, de provocar dinámicas, de multiplicar oportunidades de creatividad, de alentar reflexividades constructivas. Creo, que en este contexto del desarrollo local/comunitario, la teoría y práctica de los *modelos alternativos de desarrollo y/o modelos alternativos al desarrollo* son escenarios de creatividad, de reflexión, de construcción de nuevos mundos. Y es una oportunidad para reinventar nuevas prácticas sociales, comunitarias.

Conclusiones

El *desarrollo comunitario* es un campo significativo para la intervención de trabajadores (as) sociales, agentes de desarrollo local, educadores, líderes comunitarios, planificadores, etc.

Para una persona que trabaje en *intervención comunitaria* es fundamental manejar unas herramientas teóricas y metodológicas. No fue el objetivo de este texto ahondar en la parte práctica del *desarrollo comunitario*, léase investigación aplicada, planeación, sistematización de experiencias, etc, aspectos que he trabajado en otros libros. En forma resumida, estos temas (más otros de corte teórico, entre ellos uno que considero básico: la ética del desarrollo) pueden consultarlos en mi libro digital señalado al principio: “Desarrollo Local: Manual Básico para Agentes de Desarrollo Local y otros actores”, que pueden consultar (bajar gratis) en el enlace:

<http://www.eumed.net/libros/2011c/999/>

Decíamos que, según Bauman, palabras como comunidad inspiran sensaciones agradables. Es un “lugar cálido, un lugar cómodo y acogedor. Es como un techo bajo el cual nos abrigamos de la lluvia pesada, como un hogar delante del cual calentamos las manos en un día helado”. Este lugar no existe por sí solo. Debe ser construido colectivamente.

Leamos este pasaje de Rubén Alves:

“Imaginemos a un organista.

Se encuentra frente a un instrumento nuevo, que nunca utilizó.

Sus ojos trabajan. Examinan los teclados, los pedales, los registros, la arquitectura del instrumento, el medio acústico en el que se encuentra. En este primer momento le interesa conocer aquello que le han puesto delante, un instrumento, de la misma manera como al científico le interesa conocer una realidad que le es dada.

Pero su actividad exploratoria y analítica, no es un fin en sí misma. Investiga lo real porque sabe que es de allí de donde deberá extraer los materiales para construir lo posible. ¿Lo posible? ¿Dónde está? No existe aún. Vendrá a la existencia como resultado del amor y de la acción creadora.

* * *

Terminada la investigación, terminado el momento epistemológico, terminado el conocimiento, comienza lo que realmente importa. Y la música, improvisada,

compuesta, llena el aire. Algo nuevo, que no había existido antes, acerca de lo cual no se puede preguntar si es verdadero o falso, invade al mundo. Y el mundo se transforma”.

Podemos imaginar a una persona que se encuentra frente a los instrumentos que da el desarrollo comunitario, es posible que le interese conocer sus “lógicas. Pero esta construcción tiene que hacerla con la comunidad, como “resultado del amor y la acción creadora”.

Y el *desarrollo comunitario*, como un proceso social, tiene que llenar el aire. Y el mundo se transforma...

Bibliografía

ANDER-EGG, Ezequiel (2005). *Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad*. 2ª. Edición, Buenos Aires, Editorial Lumen Hvmnitas.

BAUMAN, Zygmunt (2006). *Comunidad: en busca de seguridad en un mundo hostil*. Madrid, Siglo XXI de España Editores.

BARCELONA, Pietro (1996). *Postmodernidad y comunidad. El regreso de la vinculación social*. Madrid, Editorial Trotta.

BONFIGLIO, Giovanni (1982). *Desarrollo de la comunidad y trabajo social*. Lima, Ediciones CELATS.

CARVAJAL BURBANO, Arizaldo (2011). *Desarrollo local: Manual Básico para Agentes de Desarrollo Local y otros actores*. Madrid, CERSA Editores.

CARVAJAL BURBANO, Arizaldo (2010). *Desarrollo y cultura. Elementos para la reflexión y la acción*, 3ª. Edición, Cali, Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano-Universidad del Valle.

CARVAJAL BURBANO, Arizaldo (2009). *Desarrollo y postdesarrollo: Modelos y alternativas*. Cali, Escuela de

Trabajo Social y Desarrollo Humano-Universidad del Valle.

CÉSPEDES, José Miguel (2001). “La participación ciudadana desde el ámbito municipal”, en MARCHIONI, Marco (coordinador). *Comunidad y cambio social. Teoría y praxis de la acción comunitaria*. Madrid, Editorial Popular.

FERNÁNDEZ GARCÍA, Tomás y Antonio López Peláez (2008). *Trabajo social comunitario: Afrontando juntos los desafíos del siglo XXI*. Madrid, Alianza Editorial.

GARCÍA ROCA, Joaquín (2001). “Gestión integrada de políticas sociales”, en MARCHIONI, Marco (coordinador). *Comunidad y cambio social. Teoría y praxis de la acción comunitaria*. Madrid, Editorial Popular.

GIMENO, Juan Carlos y Pilar Monreal (eds) (1999). *La controversia del desarrollo. Críticas desde la antropología*, Madrid, Los libros de la Catarata-IUDC/UCM.

GOMEZJARA, Francisco (1996). *Técnicas de desarrollo comunitario*. México, DF, Fontamara.

GOULET, Denis (1999). *Ética del desarrollo. Guía Teórica y Práctica*, Madrid, IEPALA Editorial.

MARCHIONI, Marco (coordinador) (2001). *Comunidad y cambio social. Teoría y praxis de la acción comunitaria*. Madrid, Editorial Popular.

MARCHIONI, Marco (1999). *Comunidad, participación y desarrollo. Teoría y metodología de la intervención comunitaria*, Madrid, Editorial Popular.

MARTÍNEZ LUNA, Jaime (2003). *Comunalidad y desarrollo*. México, DF, CONACULTA.

MIJANGOS, Juan Carlos (2006). *Educación popular y desarrollo comunitario sustentable. Una experiencia con los Mayas de Yucatán*. México, DF, FLACSO-Plaza y Valdés Editores.

MONTERO, Maritza (2007). *Introducción a la psicología comunitaria*. Buenos Aires, Paidós.

NAVARRO, Silvia (2000). “*Contra los puentes levadizos: la formación de trabajadores sociales en clave comunitaria*”, en Revista CUADERNOS DE TRABAJO SOCIAL, No. 13, UCM, 2000.

NOGUEIRAS, Luis Miguel (1996). *La práctica y la teoría del desarrollo comunitario: descripción de un modelo*. Madrid, Narcea.

REBOLLO, Óscar (2001). “La participación en el ámbito social”, en MARCHIONI, Marco (coordinador). *Comunidad y cambio social. Teoría y praxis de la acción comunitaria*. Madrid, Editorial Popular.

RENDÓN, Juan José (2004). *Taller de diálogo cultural. Metodología participativa para estudiar, diagnosticar y*

desarrollar las culturas de nuestros pueblos. México, DF, Universidad de Guadalajara-Universidad Iberoamericana.

RIST, Gilbert (2002). *El desarrollo: historia de una creencia occidental,* Madrid, Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación /Universidad Complutense de Madrid- Los libros de la Catarata.

ROBERTIS, Cristina de y Henri Pascal (2007). *La intervención colectiva en trabajo social. La acción con grupos y comunidades.* Buenos Aires, Editorial Lumen Hvmánitas.

ROZAS, Margarita (2002). *Una perspectiva teórica metodológica de la intervención en trabajo social.* Buenos Aires, Espacio Editorial.

SÁNCHEZ, Manuel (Coordinador) (2005). *Manual de trabajo social.* México, DF, ENTS/UNAM-Plaza y Valdés Editores.

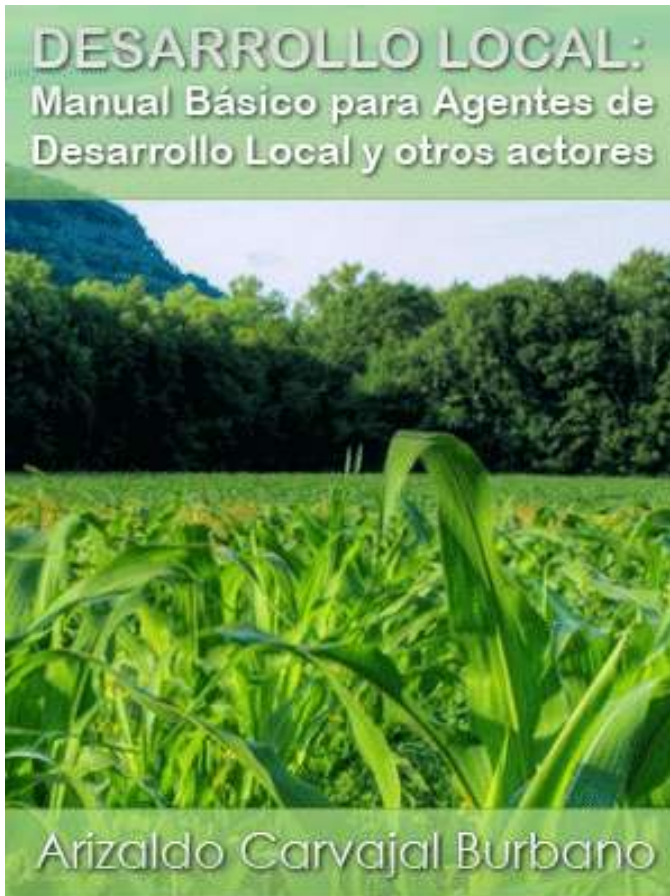
SERRANO, Ricardo et al (2007). *Modelo de desarrollo humano comunitario. Sistematización de 20 años de trabajo comunitario.* México, DF, Plaza y Valdés Editores.

SOUZA SILVA, José de (2004). “La farsa del “desarrollo”. Del colonialismo imperial al imperialismo sin colonias”, en *La cuestión social y la formación profesional en trabajo social en el contexto de las nuevas relaciones de poder y la diversidad latinoamericana.* XVIII Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social, San

José, Costa Rica, Julio de 2004. Buenos Aires, Espacio Editorial.

ZARATE, Mireya (2007). “Desarrollo Comunitario”, en SERRANO, Ricardo et al. *Modelo de desarrollo humano comunitario. Sistematización de 20 años de trabajo comunitario*. México, DF, Plaza y Valdés Editores.

Otros libros publicados por el autor:



Edición digital

Consultar (bajar gratis) en el enlace:

<http://www.eumed.net/libros/2011c/999/>



DESARROLLO LOCAL

Manual Básico para
Agentes de Desarrollo Local
y otros actores

Arizaldo Carvajal Burbano

CERSA
Editores

The background of the cover is an impressionist painting in shades of yellow, green, and blue. It depicts a rural scene where a man in a blue shirt and a wide-brimmed hat is kneeling on the ground, gesturing with his hands. In the background, a woman in a blue dress is leaning over a small child. The scene is set in a field with trees and a fence in the distance.

DESARROLLO Y POSTDESARROLLO

Modelos y alternativas

Arizaldo Carvajal Burbano

Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano



ARIZALDO CARVAJAL BURBANO

DESARROLLO Y CULTURA

Elementos para la reflexión y la acción



FACULTAD DE HUMANIDADES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO



ARIZALDO CARVAJAL BURBANO



PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

Diagnóstico, plan de desarrollo
y evaluación de proyectos



Facultad de Humanidades

ARIZALDO CARVAJAL BURBANO

Teoría y práctica de la sistematización de experiencias



Facultad de Humanidades
Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano

ARIZALDO CARVAJAL BURBANO

ELEMENTOS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA



FACULTAD DE HUMANIDADES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO



ARIZALDO CARVAJAL BURBANO

LÓGICAS SOBRE EL DESARROLLO Y LA PLANEACIÓN EN CALI



FACULTAD DE HUMANIDADES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

